



ÁREA DE ALCALDÍA

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

El Texto Refundido de las Haciendas Locales 2/2004, dispone que el Presupuesto será formado por el Presidente de la Corporación y al mismo habrá que unirse una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El Presupuesto General para el ejercicio de 2019 se presenta a su aprobación nivelado en Ingresos y Gastos por un importe de 27.358.878,4 euros, con un incremento en su cuantía respecto a años anteriores, que no supone un incremento de la presión fiscal y que son consecuencia de la política de subvenciones de otras administraciones que iniciamos como clave para esta legislatura que hemos ido manteniendo y aumentando en los últimos ejercicios y que redundarán en mayores inversiones para la ciudadanía en general.

Al igual que en años anteriores, este presupuesto mantiene el principio de la participación ciudadana, que igualmente nos impusimos en el inicio de legislatura, haciendo a los vecinos partícipes en la forma de utilización de los fondos obtenidos por el Ayuntamiento. A través de reuniones con los distintos agentes sociales se ha recabado información, al tiempo que se ha tenido en cuenta la pluralidad de opiniones de los distintos grupos políticos representados en la Corporación y se ha mantenido, por cuarto año consecutivo, el programa de Presupuestos Participativos.

Como no podía ser de otra forma, los condicionantes de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) así como Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, han limitado las posibilidades de actuación que desde el equipo de gobierno se pretendía, como un mayor incremento de gasto de carácter social; así como un aumento del apoyo al empleo que, si bien ya estaba considerada como una de las políticas estratégicas a acometer (así lo demuestran los numerosos planes de empleo acometidos, las ayudas a la contratación o la implantación de unas estructuras administrativas que mejoran en mucho las estructuras heredadas) no nos permite una mayor dotación presupuestaria que, sin embargo, no implicará una minoración de los esfuerzos en mantener, afianzar y potenciar la senda de disminución del desempleo en nuestro municipio.

El capítulo de personal del Ayuntamiento, al efecto de no mantener recursos inactivos, se ha optado por la posibilidad presupuestaria que nos concede la dotación posterior de los créditos necesarios para la solicitud de cuantos programas de empleo se consideren como positivos para el Ayuntamiento; solventando, de esta forma, la



ÁREA DE ALCALDÍA

dificultad añadida de que las políticas de otras administraciones no cumplieren las perspectivas previstas desde el gobierno municipal. Esta opción se considera óptima, dadas las expectativas de financiación que nos concede la buena gestión económica que hemos llevado a cabo en esta legislatura que, como ya explicamos más adelante, nos permite no sólo disminuir drásticamente el endeudamiento municipal sino, por añadidura, no renunciar a ninguno de los programas subvencionables que partan del resto de administraciones.

Se incrementa el importe del gasto corriente, con un giro de tuerca adicional a los servicios a prestar; con una mención muy especial a la recuperación de los importes del contrato de mantenimiento que en esta legislatura se redujo como consecuencia de las dificultades económicas heredadas.

En cuanto al capítulo de inversión, el actual presupuesto, nuevamente, supone un incremento en relación a lo precedente; pero con el objetivo claro de que no todas las infraestructuras han de salir del bolsillo de los ciudadanos de Onda, por lo cual se sigue maximizando los trabajos de obtención de financiación, lo cual dificulta la gestión, puesto que se genera una dependencia de la actuación del resto de administraciones implicadas; pero nos permite acometer programas como el EDUSI (tanto propio como de Generalitat) procedentes de fondos europeos, el programa ARRU, en el que participan tanto la Generalitat como el Ministerio, o el Plan 135 que acumula tres programas de dos ejercicios. Se contempla también en el apartado de inversiones 'El Plan de Mejora de Barrios' que tan buenos resultados ha ofrecido a la ciudadanía o las mejoras en las instalaciones deportivas que ha sido una constante del actual equipo de gobierno.

Los ingresos estimados se basan en la mejora económica general, y especialmente en nuestro municipio en el que la reducción del desempleo permite a las familias hacer frente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (a lo cual contribuye el Ayuntamiento con la congelación y disminución de las tarifas de su competencia) y, por consiguiente, la reducción de la morosidad y el incremento en la recaudación.

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, los fondos recibidos de otras administraciones, fruto del esfuerzo de gestión realizado, representan una parte muy relevante del presupuesto de ingresos, permitiendo la congelación indicada en el párrafo precedente sin menoscabo de las inversiones y servicios prestados.

También se hace remarcable, como signo diferenciador de la presente legislatura el marcado empeño en dejar una economía municipal saneada, reduciendo el endeudamiento en cantidades y hasta niveles totalmente desconocidos en épocas anteriores. Se ha incorporado un préstamo como forma de financiación con el firme propósito de no hacerlo efectivo (en contraposición al último ejercicio de la legislatura precedente) en cuanto la liquidación del ejercicio 2018 así nos lo permita (que a buen seguro así será, puesto que ya se ha realizado esta operación de forma reiterada en cada uno de los tres ejercicios precedentes al de vigencia del presupuesto



El Pla, 1
Tel. :964 600 050
Fax :964 604 133
N.I.F.: P-1208400-J

ÁREA DE ALCALDÍA

presentado)

Como punto final de la presente Memoria, no puede dejar de mencionarse el incremento del carácter social del presupuesto que se presenta; con la firme determinación de que lo primero son las personas y, en nuestro caso, los ciudadanos y las ciudadanas de Onda; para ello, además del importe de las transferencias para colectivos y asociaciones cabe destacar las transferencias para las personas en situación de vulnerabilidad social. En el presente presupuesto se ha producido una desagregación de las partidas destinadas a tal atención; todo ello con el claro objetivo de continuar avanzando en una mejora en la gestión de los fondos que se va haciendo más patente de forma progresiva en cada uno de los años de gestión del actual equipo de gobierno. Al mismo tiempo, se ha dado un giro a la política inversora, haciendo incidencia en el carácter social de las mismas, especialmente las enmarcadas en el Objetivo Temático 9 de la estrategia DUSI.

Onda, fecha al margen

Firmado electrónicamente